

Declaran inocente a joven acusado de agredir a carabinero: oficial es investigado por tortura

Por **Diego Vera**

Con información de **Comunicado de Prensa** y **Daniela Forero-Ortiz**, Defensoría Penal Pública (DPP)

La Corte de Apelaciones de La Serena confirmó el sobreseimiento definitivo del caso contra un joven de 26 años, que fue acusado de los delitos de desórdenes públicos y maltrato contra Carabineros, algo que finalmente fue descartado por la Justicia.

Videos y fotografías fueron claves para demostrar la inocencia de Patricio Araya Valenzuela, quien **estuvo detenido y fue ilegítimamente imputado por desórdenes públicos y maltrato en contra del capitán de Carabineros Ricardo Luengo, quien actualmente cumple prisión preventiva como inculpado por apremios ilegítimos, tortura, detención ilegal, falsificación de instrumento público y obstrucción a la investigación.**

De acuerdo con el parte policial, a las 20:30 horas del lunes 2 de diciembre de 2019, en la Ruta 5 frente al hospital de Coquimbo y como parte de una manifestación en el contexto del estallido social, **un grupo de sujetos levantó barricadas incendiarias y desde un puente lanzó objetos contundentes a los vehículos que circulaban por esta carretera, entorpeciendo el normal tránsito de automóviles y personas.**

El parte agrega que al intentar ser detenido por funcionarios de Carabineros, Araya propinó un golpe de puño en la cara al capitán Luengo y huyó, siendo alcanzado y detenido por otros funcionarios.

Versión contrapuesta

Sin embargo, según Alejandro García, defensor penal público del caso, luego de permanecer detenido una noche en la Comisaría de Coquimbo, en la audiencia de control de detención en el tribunal de garantía **su representado -quien no posee antecedentes penales- evidenció severas lesiones en su rostro y piernas, producto de golpes de pies y puños de los policías.**

“El juez declaró ilegal la detención. Se exhibió un video donde se apreció que cuando mi defendido grababa con su celular, sin motivo alguno el capitán Luengo injustificadamente trató de detenerlo”, explicó el abogado (ver arriba).

Según el defensor público, **la Corte de Apelaciones concedió el sobreseimiento definitivo de la causa contra Patricio Araya, ya que a través de grabaciones se constató visiblemente que su defendido no estaba realizando desórdenes públicos y tampoco maltrató a la supuesta víctima,** quien incluso por estos mismos hechos fue imputado posteriormente por los delitos de apremios ilegítimos, detención ilegal y falsificación de instrumento público.

Araya calificó lo vivido como una “malísima experiencia”. Comentó que ese día salió de clases desde la universidad y con un grupo de compañeros fue a la Plaza de las Américas, donde había gente manifestándose, barricadas y también carabineros.

“Me privaron de libertad por algo que no había hecho, por una tincada del carabinero, que después supe era el capitán Luengo, a quien ni siquiera molesté. Ahora ya no voy a las marchas, porque no quiero que esto me pase de nuevo” concluyó.